

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCION 168

Nº INF. TEGNICO

16/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COL- AUTENTIL BESOMEROSSOOTHERS

Goblerne de Chile

VISTOS

Le Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos lextos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1692/2007

CONSIDERANDO

- Cue el permiso solicitado concesponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites esfablecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

BEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de tranportes Espectales 16/10/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 168 / Región de Valparaiso

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, el vehículo placa unica IVVD-1050 , para que sóle bajo las condiciones y exigencias establecidas en el informe Técnico Nº 325 adjunto, realica el transporte de carga solicitado
- 2.- Góbrese a JULIO WOLF ALCAYAGA la cantidad de 2,06 U.T.M per concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de 5 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesale
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mendionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución Luis Mauricio Pinto O.

Director Regional

Vialidad Valparatso

V Region

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad. Ministerio de Obras Públicas, Gobrano de Chile. 2016.